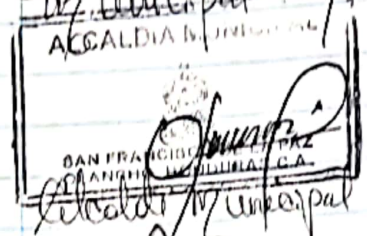




15. - Asientos varios  
 La Honorable Corporación Municipal por  
 unanimidad acordó alibrar la próxima  
 reunión de la Corporación Municipal el  
 día jueves 29 de Septiembre de 2022,  
 a las 9:00 a.m. en el salón de sesiones  
 de la Municipalidad.  
 Puntos de que se trata con lo acordado en  
 la agenda se cura la sesión a la 19h  
 firmado para constancia el acta anterior  
 los honorables miembros de la Corporación  
 Municipal por ante la Secretaría Municipal  
 que da fe. - Sello. - alcalde Municipal  
 Manuel Mateo Segura. - Sello. - secretario  
 Municipal Jessica Elisabet Sánchez Luján



*[Signature]*  
 Regidor Municipal

*[Signature]*  
 Regidora Municipal

*[Signature]*  
 Regidora Municipal

*[Signature]*  
 Regidora Municipal

*[Signature]*  
 Regidora Municipal

Wilmer Alfredo Mejía  
 Regidor Municipal

*[Signature]*  
 Regidor Municipal

*[Signature]*  
 Secretaria Municipal



Acta NO. 20/29/09/2023  
 Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable

Cese de la Sesión Municipal de San Francisco de las  
 cho el día Viernes Parlamento de San Francisco de las  
 lumbre del día Viernes Parlamento de San Francisco de las  
 siendo las 9:03 a.m. Reunidos en el  
 Salón de Sesiones del Balcon Municipal  
 presidida la reunión por el Alcalde Municipal  
 y con la asistencia de los siguientes miembros  
 Humberto Regidor Municipal, José Manuel Matute Licosta,  
 Padilla, Plaza, Regidor Municipal, Roberto Namgo, Juan  
 Roberto Namgo, Juan, Humberto Namgo, Humberto Namgo,  
 Padilla, Martín, Juan, Humberto Namgo, Humberto Namgo,  
 Comisionada Municipal, Humberto Namgo, Humberto Namgo,  
 Cion, Veratta, Humberto Namgo, Humberto Namgo,  
 que da fe.

1. Aprobación del Acta
2. Apertura de la Sesión
3. Se hizo la invocación a Dios la cual fue dirigida por el Regidor Municipal Mario Roberto Namgo.
4. Se le dio lectura se discutió y se aprobó la agenda.
5. Se le dio lectura se discutió y se aprobó el acta anterior sin ningunas modificaciones.
6. Informe del Sr. Alcalde Municipal José Manuel Matute Licosta informado a la Honorable Corporación Municipal lo siguiente:
  - 6.1. El Sr. Alcalde Municipal José Manuel Matute Licosta, informó viaje a la Ciudad de Tegucigalpa a la Secretaría de Infraestructura y Transporte de Honduras (SIT), en las oficinas de equidad y Género que fueron llamados o Alcaldes del Departamento de Olancho y les hicieron saber que fueron seleccionados para la construcción de proyectos en el área de:



Salud y paraimutación la sit dar  
los matribales, y como municipalidad  
se tendrá que dar la mano de obra  
por lo que el presento la solicitud  
para la construcción del edificio pa  
ra el Centro de Salud de la Comuni  
dad de Tilapa y la paraimutación de  
de frente a la Casa de Rure Posantes h  
arriba 250 metros lineales.

6.2. A la vez enfermas que ya realiza  
ciones en el Ministerio de Salud para  
que se asegure la estructura de persona  
para atención del Centro de Salud de la  
Comunidad de Tilapa San Francisco de la

6.3. El señor Alcalde municipal Jose Manuel  
Matute Licosta enfermas a la Honorable  
Corporación Municipal que a causa de las  
Constantes lluvias y los daños que han  
causado, se le asegurará Lps. 2,000,000.00  
a las municipalidades y plantea que  
en el municipio en cuanto a caminos  
terciarios está destruido la red que  
y los productores en diferentes rubros  
no pueden sacar sus cosechas y la  
Honorable Corporación Municipal por  
unanimidad acuerda aprobar que los  
fondos que serán asignados sean de  
linadas para reparación de carreteras  
y caminos en las diferentes aldeas  
y comunidades del municipio de San  
Francisco de la Paz Oaxaca, fondos de la

6.4. El Alcalde municipal Jose Manuel Ma  
tute Licosta enfermas que el grupo  
ternidad Hombres del Evangelio (H  
(H+H+E) del municipio de San Fran  
co de la Paz le solicitaron colaborar  
para la realización de una Brigada  
Medica en la aldea de El Pedregal  
como municipalidad se les asig  
recurso, medicamentos, se trasladó

para el traslado y se pago un  
con ropa de la ciudad de Veraguas y pagués  
Francisco de la ciudad de Colacomas  
El Alcalde municipal Jose Manuel Matute  
Licasta hace referencia que como man: 17-  
y relatar por el bienestar de los habitantes  
que se presenten, el día 27 de septiembre  
del año 2022 en el municipio de San Fran-  
cisco de la Paz Departamento de Olancho se  
constituye el Comité de Emergencias Municipal  
(CODEM) quedando integrado de la siguiente  
forma:



- Presidente: Jose Manuel Matute Licasta 1519-1970-00032
- Coordinador: Filipe Iñigo Padilla Salcano
- Secretario: Gladys Yareth Gómez Sánchez
- Tesorero: Nereida Marcela Padilla Ponzales
- Fiscal: Jessica Elizabeth Sánchez Centeno
- Vocal I: Mario Roberto Ramos Escobar
- Vocal II: Salvador Enrique Ruiz
- Vocal III: Karen Cecilia Mejía Flores

Comisión de Educación

- Nelly Merina Guizarro Matute
- Filipe Iñigo Padilla
- Juan Ramón Polindres
- Carlos Gerardo Rojas
- Liliana Albertina Licasta
- Priscy Joseth Miralda Hernández

Comisión Salud

- Luis Mercedes Mejía Murguía
- José Luis Rivera Paz
- Marco Rolando Medina
- Norma Gosselin Fajé
- Risbis Mayde Licasta

Comisión Evacuación  
Búsqueda y Rescate



Mario Barajas Gasas  
Juis Miranda  
Juis Elena Santos  
Milton Enrique Torres  
Eric Lelis Galas  
Rosalia Hernandez Padilla  
Stacy Gading Sarmento Serella  
Neyda Shurany Martinez  
Herby Quirini Bizarra  
Jesús Myrello Murillo  
Comisión Seguridad  
Oficial Mendoza  
Lucy Karim Matute  
Milton Padilla  
Jose Ricardo Herrera  
Francisco Encarnación Escobar  
Comisión Comunicación y Monitoreo  
George Alfredo Serella  
Carlos Roberto Flores  
Mario Rafael Beralta  
Juis Sabino Serella  
Wilmer Lecasta Montalvan

- 6.6. El señor Alcalde municipal informa al Pleno de la Corporación municipal que el día hoy iniciará el Plan de Emergencia Municipal San Francisco de la Paz a Copaco
- 6.7. El Alcalde municipal informa que se hizo presente a una reunión en la Ciudad de Guatemala, en la que dio a conocer los problemas que causaron las lluvias y hay una Comisión por parte de la SIA la Ing. Pamela Mejía es la encargada del Plan de emergencia ya se está trabajando en las comunidades del Tule y Poyos de la zona y se continuará habilitando el desarrollo de la Comunidad de El Marañal, San Francisco de la Paz.
- 6.8. El Alcalde municipal informa a la Corporación municipal que el día lunes 2/6/20

Septiembre de 2022 se realizó una reunión en nuestro municipio donde se contó con personal del Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRIENDE) donde socializaron créditos a bajos intereses y se tuvo una gran presencia de emprendedores que tienen la posibilidad de calificar a un préstamo para sus pequeños negocios.



6.9.- El Sr. Alcalde Municipal José Manuel Matute Licosta informó a la Corporación Municipal que como Corporación y a solicitud de la Asociación de Pastores Iglesias Evangélicas de San Francisco de la Paz se les apoyó con merienda y refresco solidario y mobiliario para la celebración del día de la Biblia en el municipio de San Francisco de la Paz.

6.10.- El Sr. Alcalde Municipal informó que por las lluvias que hay, 17 familias de la comunidad de los Hules quedaron incomunicadas y sin agua potable ya que ellas no poseen un proyecto de agua sino que se abastecen del río y como Corporación Municipal se les llevó medicamentos agua y una bolsa de alimentos del comercio que se tiene con CEPUDO.

6.11.- El Sr. Alcalde Municipal José Manuel Matute Licosta informó a la Honorable Corporación Municipal que fue acreditada la transparencia municipal correspondiente a los meses de Julio Agosto y Septiembre de 2022 por la cantidad de \$443,908.07.

6.12.- El Sr. Alcalde Municipal José Manuel Matute Licosta hace saber a la Corporación que visitó a la Señora Emma en la aldea de El Regadillo, y observó como asustado lo poco que queda de su caseta con espeque por lo que considero ella y el niño que es de capacidades especiales están en un riesgo, y solicita a Corporación Municipal



- ayudarle a la señora y que es de la tercera edad y de escasos recursos económicos y la honore. El Corporación municipal despus de decidir y analizar a probp por unanimidad de votos la construcción de una casita para la señora Enm Municipal y autoriza al Señor Alcalde Municipal Jose Manuel Matute Licasta la cantidad de Q. 120,000.00 para la construcción antes descrita.
- 6.13.- El Señor Alcalde Municipal Jose Manuel Matute Licasta informa que el día 30 del septiembre en la ciudad de Santa María del Real y por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública la Alcaldía de San Francisco de la Paz, Olanchito estará siendo reconocido por el cumplimiento en la publicación de la información en el Portal de Transparencia Histórica del Período que comprende del Enero-Junio 2022.
- 6.14.- El Señor Alcalde Municipal. Manifiesta que se estará visitando las comunidades de El Tule, Los Pozos Lejos, Badote Flores, Arados, El Ticoro, El Marañal Quebrada Negra, y el Puerto de El Huevo para buscar soluciones a la problemática causada por lluvias.
- 6.15.- El Alcalde municipal Jose Manuel Matute Licasta informa que no se laborará en la Municipalidad del día martes 04 al 05 de octubre del 2022 por asueto local y festivo de la semana morazanica.
- 6.16.- El Alcalde municipal informa que ya se realizó el pago de salario del mes de septiembre del 2022 a los empleados municipales de San Francisco de la Paz.
- 6.17.- A la vez el alcalde municipal informa a los miembros de Corporación Municipal que el día de hoy 29 de septiembre de 2022



Pueden pasar por la Tesorería Municipal por el pago de cuotas de las sesiones de la Corporación Municipal.

6.18.- El Sr. Alcalde Municipal José Manuel Matute Licosta, informó que realizó el Bacheo de la Carretera del Distrito de Telica a San Francisco de la Paz, ya que se han suscitado muchas accididntes en ellas y es necesario darle seguridad a las personas que estarán en sus vacaciones en el feriado maragánico.

7.- La Honorable Corporación Municipal en pleno acordó y aprobó declarar Estado de Emergencia en el municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho.

8.- El Sr. Alcalde y Tesorero Municipal: El Sr. Alcalde Municipal daba conocer a la Corporación Municipal la obligación que tiene el como alcalde y el Tesorero Municipal de rendir la fianza de acuerdo con la Normativa de Tribuna Superior de Cuentas por lo que se analizó la Política Colectiva de fianzas que tiene la AMHON con la aseguradora MAPERE, por tanto la Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, aprueba por unanimidad de votos, la incorporación de fianzas del Alcalde y Tesorero Municipal de la Alcaldía Municipal de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho; la Política Colectiva de fianzas de la AMHON; a sí mismo rendir a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) la deducción del valor correspondiente por la adquisición de las fianzas de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administra a los municipios si lo recaudado no cubre el valor se autoriza el pago mediante depósito a la cuenta de cheques.





de la AMHON orualizar pago mediante cheque certificado la nombrada de AMHON se instruye a la Secretaría de Justicia el presente acuerdo y remitido a las dependencias que correspondan para suertta los efectos de la ley.

9.- El Tesorero Municipal Dester, Adalberto Hernández presentó a la Honorable Municipalidad una solicitud de autorización para hacer una modificación y Transferencia entre renglones al Presupuesto y Gastos del año 2022 aprobado por unanimidad por el Pleno de la Corporación Municipal.

Expediente: 419

Ítem

Transferencia entre renglones del ítem para cubrir pago de publicidad diesel Comisión Bancaria, aceite, Grasa y lubricantes servicios de imprenta. 01 00 000 002 000 11520 11-001-01 729

Bancaria, aceite, Grasa y lubricantes servicios de imprenta.

Transferencia entre renglones del ítem para cubrir pago de publicidad diesel Comisión Bancaria, aceite, Grasa y lubricantes servicios de imprenta. 01 00 000 003 000 11520 11-001-01 51

Transferencia entre renglones del ítem para cubrir pago de publicidad diesel Comisión Bancaria, aceite, Grasa y lubricantes servicios de imprenta. 03 00 000 004 000 11520-11-001-01 1

Grasa y lubricantes servicios de imprenta.

Transferencia entre renglones del ítem para cubrir pago de publicidad diesel Comisión Bancaria, aceite, Grasa y lubricantes servicios de imprenta. 04 00 000 001 000 11520 11-001-01 5

Transferencia entre renglones del ítem para cubrir pago de publicidad diesel Comisión Bancaria, aceite, Grasa y lubricantes servicios de imprenta. 04 00 000 005 000 11520 11-001-01 4

Transferencia entre renglones del ítem para cubrir pago de publicidad diesel. 04 00 000 006 000 11520 11-001-01 4



Comisión bancaria, aceite fresco y lubricantes, servicios de imprenta y transferencia entre renglones del gasto para cubrir subsidio a Educación para pago de regilantes ascadores 2 docentes y solicitudes que realizan los centros educativos 11 01 000 002 000 55110 11-001-01 1,000,000.00

Transferencias entre renglones del gasto para cubrir subsidio a salud para pago de regilantes ascadores, enfermeras, combustible solicitudes que realizan para tratamientos médicos los habitantes de escasos recursos económicos en el municipio 11 02 001 000 001 47110 11-001-01 300,000.00

Transferencia entre renglones del gasto para cubrir pagos para el proyecto mantenimiento de alcantarillado sanitario en el municipio y extensión de alcantarillado sanitario en el Barrio la Quinta 11 02 005 000 001 47110 11-001-01 152,289.45

Transferencia entre renglones del gasto para cubrir pagos de subsidio de participación Ciudadanos 12 03 001 000 001 47110 11-001-01 127,904.30

Transferencia entre renglones del gasto para cubrir pagos para el proyecto de iluminación en el Ba. El Chino y Ba. La Coyotera en la comunidad de El Pedregal y cubrir pagos para la iluminación en el municipio. 11 06 002 000 001 47210 11-002-01 300,000.00

Transferencia entre renglones del gasto para cubrir pagos para el proyecto de iluminación en el Ba. El Chino y Ba. La Coyotera en la comunidad de El Pedregal y en el mantenimiento de alcantarillado en el Barrio la Quinta Ba. Abajo Barrio el Centro 11 07 000 001 000 54200 11-001-01 200,000.00

Transferencias entre renglones del gasto para cubrir pagos para el proyecto 13 02 003 000 001 47210 11-001-01 400,000.00



Ampliación de caja puente sobre 14 00 000 001 000 41120 15-013-01 200000  
Quebrada Cacaguatopa  
Transferencia entre renglones del  
gasto para cubrir pagos de  
mantenimiento de calles interiores  
con material selecto como ser  
entradas de Gualaco, Hogar del  
viejo

Transferencia entre renglones del gasto 14 00 000 001 000 41120 11-001-01 177000  
para cubrir pagos de material  
selecto en calle interiores del casco  
urbano como ser entradas de  
Gualaco, Hogar del viejo

Transferencia entre renglones del 14 00 002 000 001 47210 15-013-01 117200  
gasto para cubrir pagos para el  
proyecto de ampliación de caja  
puente sobre Quebrada Cacaguatopa.

Transferencia entre renglones del gasto 14 00 002 000 001 47210 11-001-01 200000  
para cubrir pagos para el proyecto  
de ampliación de caja puente sobre  
Quebrada Cacaguatopa

Prédito Total de Débito 2,400,000

Prédito  
Transferencia entre renglones 03 00 000 001 000 35620 11-007-01 400000  
del gasto para cubrir pagos  
de diesel

Transferencia entre renglones 03 00 000 001 000 25600 11-007-01 300000  
del gasto para cubrir pagos  
de publicidad

Transferencia entre renglones 03 00 000 001 000 35650 11-007-01 600000  
del gasto para cubrir pagos  
de aceite grasas y lubricantes

Transferencia entre renglones 03 00 000 001 000 25500 11-007-01 200000  
del gasto para cubrir pagos  
de comisiones bancarias

Transferencia entre renglones 03 00 000 001 000 25300 11-007-01 200000  
del gasto para cubrir pagos  
servicio de imprenta public-  
caciones y reproducción



- Transferencia entre renglones del gasto para cubrir pagos subsidio a Educación 11 01 000 001 000 55110 11-007-01
- Transferencia entre renglones del gasto para cubrir pagos en el renglón de subsidio a salud 11 02 000 001 000 55110-11-007-01 300,000.00
- Transferencia entre renglones del gasto para cubrir pagos en el sector de Participación Ciudadana 12 02 000 001 000 54200 11-007-1 127,901.30
- Transferencia entre renglones del gasto para cubrir pagos en subsidio a electrificación 11 06 000 001 000 54200 11-001-01 200,000.00
- Transferencia entre renglones del gasto para cubrir pagos de electrificación en el Ba. El Chirco de El Pedregal 11 06 002 000 002 47210 11-007-01 100,000.00
- Transferencia entre renglones del gasto para cubrir pagos de electrificación el Ba. de Coyota de El Pedregal 11 06 002 000 005 47210 11-007-01 100,000.00
- Transferencia entre renglones del gasto para cubrir pagos de duplicación de cajas fuente de Quebrada Cacaguatay 74 00 003 000 001 47210 11-007-01 200,000.00
- Transferencia entre renglones del gasto para cubrir pagos de duplicación de cajas fuente sobre Quebrada Cacaguatay 74 00 003 000 007 47210 15-013-01 177,266.38
- Transferencia entre renglones del gasto para cubrir pagos de mantenimiento de calles internas con material selecto en el municipio 14 00 004 007 000 23400 15-013-01 200,000.00
- Transferencia entre renglones del gasto para cubrir pagos de mantenimiento y reparación de alcantarillado sanitario en el municipio 11 05 008 000 007 47110-11-007-01 252,297.45
- Transferencia entre renglones del gasto para cubrir pagos de duplicación de cajas fuente 13 02 003 000 002 47210 11-007-01 400,000.00



Sobre Ambrada Cacaguatán  
Transferencia entre regiones 74 00 005 007 000 23400 77-007-07 191.2  
del gasto para cubrir pagos  
de mejoramiento de calles en  
zona rural del municipio. Total de Crédito 2,400.000

Expediente 422  
Liberto  
Transferencia entre regiones 12 07 000 002 000 54200 77-007-07 15,500  
del gasto para cubrir proyectos  
de pavimentación en las en-  
tradas del municipio Barrio  
abajo con intercepción corredor  
agrícola y entradas de Guarizans  
y Matto.

Transferencia entre regiones 12 07 000 003 000 54200 77-007-07 10,000  
del gasto para cubrir proyectos  
de pavimentación en las entradas  
del municipio Barrio abajo con  
intercepción del corredor agrícola  
y entradas a Guarizans y Matto.

Transferencia entre regiones 12 03 001 000 007 47710 77-007-07 88.000  
del gasto para cubrir proyectos  
de pavimentación en las entradas  
del municipio Barrio Abajo con  
intercepción del corredor agrícola  
y entradas a Guarizans y Matto.

Transferencia entre regiones 12 07 001 000 003 47210 77-007-07 12  
del gasto para cubrir proyectos  
de pavimentación en las entradas  
del municipio Barrio Abajo con  
intercepción del corredor agrícola  
y entradas a Guarizans y Matto.

Transferencia entre regiones 12 07 001 000 006 47210 11-007-07  
del gasto para cubrir proyectos  
de pavimentación en las entradas  
del municipio Barrio Abajo con  
intercepción del corredor agrícola  
y entradas a Guarizans y Matto.

Transferencia entre regiones 12 07 002 000 007 47210 11-001-07



del gasto para cubrir proyectos  
de pavimentación en las entradas  
del municipio Barrio Sibayo con  
intercepción del corredor agrícola  
y entrada a Guarizani y mando  
traspaso entre renglones del gasto 73 02 002 000 007 47270 11-007-07  
para cubrir proyectos de pavimen-  
tación de calle Barrio Buenos  
Salida a Guarizani 129,263.47

Traspaso entre renglones de gasto 73 02 002 000 002 47270 11-007-07  
para cubrir proyectos de pavi-  
mentación de calle Barrio Buenos  
Aires Salida a Guarizani 125,000.00

Traspaso entre renglones de gasto 73 03 000 001 000 54200 11-007-07  
para cubrir proyectos de pavi-  
mentación de calle Barrio Buenos  
Aires Salida a Guarizani 13,945.23

Total de Débito 1,074,564.70

Prédito

Transferencia entre Renglones 12 01 003 000 007 47770 11-007-07 86,356.06  
del gasto para cubrir proyectos  
de pavimentación de calle entrada  
a Guarizani

Transferencia entre renglones 73 01 005 000 007 47770 11-007-07 268,208.64  
del gasto para cubrir proyectos  
de pavimentación de calle  
entrada a Guarizani

Total de Prédito 1,074,564.70

La Auditora Interna Municipal Heidi Flavery Lucata Mateo presentó el informe NO. 02, 03- UAFM-MS FPO de la realización de Control Interno Corres. Pontente al Junio y Julio del 2022 practicada a las unidades Control Tributario Serrecios Públicos y Alcantarillado, Justicia Municipal, Catastro, Unidad Municipal Ambiental, Oficina de la Mujer Adolescencia y Juventud y Oficina Municipal de la mujer.

Los procedimientos más importantes aplicados para la realización fueron los siguientes:

- 1. Cuentas de caja general (cargos despesados)



2. Verificación de ingresos muestrales del departamento de control Tributario conjuntamente con el departamento de Tesorería Municipal.
3. Revisión de las declaraciones juradas para impuesto sobre industrias Comercio y servicios.
4. Revisión de los impuestos Personal Municipal.
5. Revisión de recibos de los diferentes impuestos Corrientes (cartas de venta, uso de rastro municipal etc.
6. Observación a las actividades realizadas por Oficina de la mujer.
7. Revisión del libro de asistencia de las Empleado Municipales.
8. Observación en la atención del personal trabajador contribuyente.

### Hallazgos y Recomendaciones de Control Interno

#### Comentarios y Recomendaciones

1. El personal no cuenta con suficiente capacitación y evaluación.  
Recomendación No 1. al señor Alcalde municipal.  
Al momento de hacer la contratación del personal deberá capacitarse en el cargo para el cual sea asignado.

#### Comentario del auditor

2. Cuando no se cuenta con suficiente capacitación las recomendaciones no serán muy fáciles para la alcaldía.

Recomendación al departamento de control interno solicitar requisitos para apertura de negocio y archivar en el expediente para evitar en insuficiente información y al momento de revisar más expedientes.

#### Comentario del auditor

al auditar se observó que se está archivar la información.

3. Los pagos del impuesto personal (mensual) con la fotocopia en archivo de soluciones. Algunos expedientes no cuentan con la fotocopia del recibo de la solución.

Recomendación al departamento de control

## Tributario



Hacer una copia de la sanción, incumplimiento y anexarla al expediente y anotarle a la base de datos para así lograr que el contribuyente realice de nuevo el pago de la misma (por extrareto) con un permiso de operación escrito en el libro control, donde no le pusieron la fecha de depuración en Blanco.

2. Permiso de operación por error le colocaron el nombre el Barrio Peribú y es el "Negocio Tornimaster" Comentario del auditor

tener máximo cuidado al momento de colocar la fecha, ya que es de suma importancia para así llevar un control mejor.

4. Superrevisión para el departamento de servicios públicos y alcantarillado.

Recomendación departamento de servicios públicos y alcantarillado.

Se encontró un error en el recibo de un cliente que al momento el jefe debió anotar después de hacerle el cobro no lo anotó en el libro de pago del mes de agosto

Comentario del auditor.

verificar que sean anotados en el libro para que el cliente no haga reclamos

5. Superrevisión al departamento de Justicia. Comentarios del auditor

1. recomiendo que sea más cuidadoso ya que al momento de realizar y anotar sus respectivos anotaciones en cada libro

2. recomiendo anotar en el libro así como en el recibo para que no hallen mal interpretaciones.

al momento de revisión 1 (uno) recibo de Aureza no fue anotado en el libro

Rosa Melida Custumy Mena 0061933.

En el libro de distago se encontraron algunos





irregularidad  
Recomendación No2 al Departamento de  
Justicia Municipal  
Se recomienda cuidado en el control de  
verificar nombres en los recibos en el control de  
hay 25 y en recibos hay 48, hay una diferencia  
de 23.

6. Supervisión al Departamento Catastro  
del cual se son bien organizados al momento  
de solicitarles dicha información.

- Comentario del auditor
1. al autor en el libro realicen y verifiquen la suma para no utilizar correcciones.
  2. colocaron número de recibo incorrecto
  3. Por error le pusieron valor incorrecto
- Carlos Armando Rama el cual era a cargo  
Ronaldo Rodríguez

7. Supervisión al Departamento Jefe de Unidad  
Municipal Ambiental (UMA).  
Se observó que trabajos muy ordenados  
en su trabajo. se encontró un caso de  
ambiental por error del Tesorero le colocó  
constancia Catastral, por lo que se recomendó  
al Jefe de la UMA que revise los recibos  
para que el tesorero haga correcciones en  
el momento preciso.

Comentario del auditor  
Revisar los recibos para ver que concuerden  
con el nombre de la Constancia

Supervisión al Departamento de la  
Unidad Municipal de la mujer y niñez  
adolescencia y Juventud.

Se observó buena comunicación entre  
compañeros y se mutua ayuda entre ellos  
al momento de realizar una actividad  
excelente ambiente laboral se les felicitó.

11. solicitud de Plominos Plomos. Ofrecen  
servicios al Ipero de la Corporación Municipal  
10 solicitudes de Plominos Plomos las que  
analizadas, diseadas y aprobadas

por la Corporación Municipal según el acta municipal del Ayuntamiento de Guatemala y el acta municipal de la Secretaría Municipal dio fe a la honorable Corporación Municipal de una solicitud de Homónimo Pleno presentada a este despacho por la Señora Elissy Lilia Sarmiento Polindres mayor de edad hondureña soltera por rinde de Oficios Domésticos tarjeta de Identidad N.º 7579-7968-00059, originaria y residente en el barrio Abajo San Francisco de la Cruz, departamento de Chlancho solicitando se le otorgue Homónimo Pleno de una propiedad que Carce de Fideiocomiso dió una propiedad se encuentra en este y dentro de las ejidas registradas bajo el NO. 80 y Tomo 750 del Registro de la Propiedad inmueble y Mercantil del departamento de Chlancho, el cual se describe así: un solar ubicado en el lado nor-este del Hogar del niño fracción de la finca San Francisco de la Cruz, departamento de Chlancho el cual tiene las medidas y colindancias siguientes al norte mide 46.90 metros y colinda con calle de por medio y lote 4 de la Señora Juana Lilia Sarmiento Polindres al Sur mide 43.60 metros y colinda con lote 2 de la Señora Rosa Elena Sarmiento Polindres al Este mide 31.30 metros y colinda con lote 11 de la Señora Lilia Lina Sarmiento Polindres y lote 12 de la Señora Emma Leticia Sarmiento Polindres y la honorable Corporación Municipal después de haber discutido y analizado ampliamente esta solicitud acordaron por unanimidad Conceder Homónimo Pleno a la Señora Elissy Lilia Sarmiento Polindres y facultar al honorable Alcalde Municipal José Manuel Matute Ricarte para que comparezca ante quien correspondiente a extender la escritura correspondiente y mande que se le extienda la interpretación de este punto de acta al solicitante mediante el órgano respectivo.





11.2. La Secretaría Municipal dio fe a la honorable Corporación Municipal de una solicitud del Honorable Pleno presentada a este despacho por la Señora Laisy Glicia Santos Padilla de edad hondureña, Berito Mercantil y Público, Soltera, con tarjeta de identidad No. 778-00350, originaria del municipio de Cisco de la Paz, Oloncho con residencia habitual en España, solicitando se le otorgara el Honorable Pleno de una propiedad que con título inscribible dicha propiedad se encuentra en este y dentro de los ejidos registrados con el No. 80 y Tomo 750 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Oloncho el cual se describe así: un solar ubicado en Barrio Terribla, San Francisco de la Paz, Departamento de Oloncho el cual tiene las mediciones colindancias siguientes al norte mide 77.80 y colinda con predio del Estadio Municipal de Peralta al sur: mide 9.70 metros y colinda con Calle de por medio y propiedad del Sr. Santos también al Este: mide 37.20 metros y colinda con propiedad del Sr. Leonardo Santos al Oeste: mide 37.90 metros y colinda con predio del Sr. Superindo Santos y la Señora Laisy Santos, y la honorable Corporación Municipal después de haber discutido y analizado ampliamente esta solicitud acordaron en unanimidad concederle el Honorable Pleno de la Señora Laisy Glicia Santos Padilla y pasó al honorable Alcalde Municipal José Matute Escobar para que comparezca ante el correspondiente a entenderle la escritura correspondiente y manda que se le entienda la participación de este punto de Acta al solicitante mediante el Organismo respectivo.

11.3. La Secretaría Municipal dio fe a la honorable Corporación Municipal de una solicitud del Honorable Pleno presentada a este despacho por la Señora Keyla Yareth Zichaga Zelaya actual



en representación de las señoras Keyla  
 Afanith Lenchaga Zelaya, mayor de edad  
 hondureña de Oficio y Leonor Casada  
 con tarjeta de identidad No. 7579-7983-00286  
 en su carácter de representante legal del Joven  
 Edwin Enrique Láliz Matute, mayor de edad  
 hondureño, Unión libre con tarjeta de identidad  
 No. 7579-7997-00277, originario de San Francisco  
 de la Paz, Departamento de Olancha con  
 residencia temporal en Estados Unidos de América  
 y la Joven Spindy Afanitz Matute Santos  
 mayor de edad hondureña, Unión libre con  
 tarjeta de identidad No. 7579-7994-00433 origi-  
 naria de San Francisco de la Paz, Departamento  
 de Olancha y con residencia temporal en Es-  
 tados Unidos de América, solicitan se le  
 otorgue el dominio pleno de una propiedad  
 que aparece de Título Inscriptible dicha propiedad  
 se encuentra en este y dentro de los ejidos regis-  
 trados bajo el No. 80 Tomo 750 del Registro  
 de la Propiedad Inmueble y Mercantil del De-  
 partamento de Olancha, el cual se describe  
 así: un solar ubicado en la finca  
 Los Rodríguez San Francisco de la Paz, Departa-  
 mento de Olancha el cual tiene las medidas  
 y colindancias siguientes: al norte: mide 11.20  
 metros y colinda con lote # 77 propiedad del se-  
 ñor Amier Peralta al Sur: mide 78.00 metros  
 y colinda con Calle de por medio y lote # 29 30,  
 B7. y propiedad del señor Florido Alberto Rodrí-  
 guez Chirinos, al Este: mide 20.00 metros y  
 colinda con lote # 15 propiedad de la señora  
 Mirna Leosta al Oeste: mide 77.40 metros y co-  
 linda con propiedad de herederos mercedario Guebarro  
 y la honorable Corporación municipal después  
 de haber desentendido y analizado ampliamente  
 esta solicitud acordaron por unanimidad  
 concederle el dominio pleno a Edwin Enrique  
 Láliz Matute y Spindy Afanitz Matute Leosta  
 una vez al Honorable alcalde municipal



Jose Manuel Matute Acosta para que comparezca ante quien corresponda a extender la escritura correspondiente y manda que le extienda, Participación de este punto al solicitante mediante el organo respectivo de la Secretaria Municipal de la Honorable Corporación Municipal de la Municipalidad de Lominio Plino presentada a este despacho por el Joven Hector Jose Flores Maza de edad Hondureño, unión libre con tal vez con tarjeta de identidad No. 7579-7994-ccoo Originario y residente en la comunidad de Potrero de Casas San Francisco de la Paz departamento de Choluteca solicitando que el Lominio Plino de esa propiedad que posee el Titulo Inscriptible dicho propiedad se encuentra en este y dentro de los ejidos registrados bajo el No. 80 y Tomo 780 del Registro de la Propiedad Inmueble y municipal de Departamento de Choluteca el cual se describe así: un solar ubicado en la comunidad de Potrero de Casas San Francisco de la Paz departamento de Choluteca el cual tiene las medidas y colindancias siguientes al norte: mide 77.70 metros y colinda con propiedad del señor Juan Ramon Meza Padilla al sur: mide 9.60 metros y colinda con propiedad de la señora Maria Consuelo Meza Padilla al Este mide 7.25 metros y colinda con propiedad de la Señora Maria Consuelo Meza Padilla al Oeste: mide 7:25 metros y colinda con propiedad de la Señora Maria Consuelo Meza Padilla, y la honorable Corporación Municipal despues de haber discutido y acordado ampliamente esta solicitud acordada por unanimidad esta Concederle Lominio Plino al Joven Hector Jose Flores Maza y al Joven Manuel Matute Acosta para que comparezca ante quien corresponda a extenderle la



escritura correspondiente y manda que se le extienda certificación de este hecho de acuerdo al solicitante mediante el organo respectivo.

11.5. La secretaria municipal dio fe de la honra de la Corporación Municipal de esta solicitud de Homero Plino por la señora Floris Libertina Padilla López mayoral, colada hondureña, Casada, de oficio doméstica, con tarjeta de identidad NO. 7579-7982-00207, originaria, y residente en San Francisco de la Paz, departamento de Olancho, solicitando se le otorgue a Homero Plino de una propiedad que consta de título inscripible, dicha propiedad se encuentra en este y dentro de los ejidos registrados bajo el NO. 86 y Folio 150 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Olancho el cual se describe así: un solar ubicado en el Barrio El Colegio de San Francisco de la Paz, departamento de Olancho el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte mide 22.87 metros y colinda con propiedad de la señora Natalia Ponce, al sur mide 23.00 metros y colinda con calle de por medio y propiedad del señor Fernando Santos, al este mide 29.52 metros y colinda con propiedades del señor Rodolfo Gutiérrez y la señora Blanca Adalgia Padilla de Olancho, mide 30.40 metros y colinda con propiedad del señor Carlos Chiriquy y la Honorable Corporación Municipal despus de haber discutido y analizado duplicamente esta solicitud de Homero Plino acordaron por unanimidad concederle a Homero Plino a la señora Floris Libertina Padilla López y facultar al honorable alcalde municipal José Manuel Matute Licosta paragono comparezca ante quien corresponda a extenderle la escritura correspondiente y manda que se le extienda certificación de este hecho de acuerdo al solicitante mediante el organo respectivo.



11.6. La secretaria municipal dio fe a la honorable corporación municipal de una solicitud de Honorio Blum presentada a este despacho por la señora Josefina del Carmen Miralda Sardon de edad, casada de Oficio Doméstica con tarjeta de identidad NO. 7579-7978-00032 y que vive en el Barrio San Francisco de la Paz, Departamento de Choluteca solicitando se le otorgue Honorio Blum una propiedad que carece de Título Inscripción dicha propiedad se encuentra en este y dentro de los ejidos registrados bajo el No. 80 como 750 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Choluteca se describe así: un solar ubicado en la comunidad de Flores Blanca San Francisco de la Paz, Departamento de Choluteca el cual tiene medidas y colindancias siguientes al norte mide 75:20 metros y colinda con carril de medio y propiedad de la señora Sencion Sardon. Al sur mide 79.00 metros y colinda con carril de por medio y propiedad del señor René de la Cruz Miralda Sardon al Este mide 78.20 metros y colinda con propiedad de la señora Josefina del Carmen Miralda Sardon, de al Oeste mide 21.85 metros y colinda con propiedad de la señora Josefina del Carmen Miralda Sardon y la honorable corporación municipal después de haber discutido y deliberado ampliamente esta solicitud acordó por unanimidad concederle Honorio Blum a la señora Josefina del Carmen Miralda Sardon y facultar al honorable alcalde municipal José Manuel Matute Cecosta para que parezca ante quien corresponda a extender la escritura correspondiente y mandos que se le expida la certificación de este Protocolo que al ser citado mediante el órgano respectivo.

11.7. La secretaria municipal dio fe a la honorable corporación municipal de una solicitud de

Comitio Pleno presentada a este despacho por la señora Josepina del Sparmer Miraldo Pardona, mayor de edad y hondureña casada de Oficios Domesticos, con tarjeta de identidad No. 7579-7778-00032 originaria y residente en el Barrio Copita San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho, solicitando se le otorgue el Comitio Pleno de una propiedad que Cardeal de Titulo Indescribible, dicha propiedad se encuentra en este y dentro de los ejidos registrados bajo el No 80 y Folio 750 del Registro de la Propiedad Inmueble y Muebles del Departamento de Olancho el cual se describe así un solar ubicado en la Comunidad de Tierra Blanca San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte mide 79.00 metros y colinda con carril de por medio y propiedad de la Señora Concepción Pardona; al sur mide 20.00 metros y colinda con carril de por medio y propiedad del señor René de la Cruz Miraldo Pardona; al este mide 73.40 metros y colinda con propiedad de la Señora Concepción Pardona; y al oeste mide 78.20 metros y colinda con propiedad de la Señora Josepina del Sparmer Miraldo Pardona, y la honorable Corporación Municipal después de haber discutido y analizado ampliamente esta solicitud acordaron por unanimidad Concederle Comitio Pleno a la Señora Josepina del Sparmer Miraldo Pardona y facultar al honorable Alcalde Municipal que comparezca ante quien corresponda a extingirle la escritura correspondiente y manda que se le extienda Participación de este punto de acta al solicitante mediante el organo respectivo.

118. La secretaria municipal dio fe a la honorable Corporación Municipal de esta solicitud de Comitio Pleno presentada a este despacho por la Señora Josepina del Sparmer Miraldo







Spardona, mayor de edad hondureña de  
domésticos con tarjeta de identidad N°  
7579-7978-00032 originaria y residente en  
el Barrio Arriba San Francisco de las Paz,  
el departamento de Oloncho, solicitando  
otorgue Dominio Pleno de una propiedad  
que aparece de Título Inscriptible de  
predio se encuentra en este y dentro de  
los registrados bajo el N° 88 y Folio 7  
del Registro de la Propiedad Inmueble y Ter-  
ritorial del departamento de Oloncho el cual  
se describe así: un solar ubicada en la  
Comunidad de Tierra Blanca San Francisco  
de las Paz, departamento de Oloncho, el cual  
las medidas y colindancias siguientes:  
Norte mide 22.84 metros y colinda con Carri-  
l de por medio y propiedad de la Señora Con-  
cepción Cardona al Este mide 18.40 metros y  
colinda con Carri- l de por medio y propie-  
dad del Señor René de la Cruz Mérida Spardon  
al Este mide: 21.85 metros y colinda con  
propiedad de la Señora Josefina del Carme-  
n Miralda Spardona al Oeste mide 25.64 me-  
tros y colinda con propiedad de la Señora  
Jose Antonio Spardona y la honorable Cor-  
poración municipal después de haber discutido  
y analizado ampliamente esta solicitud  
decretaron por unanimidad concederle el  
dominio Pleno a la Señora Josefina del Car-  
men Miralda Spardona y facultar al honora-  
ble alcalde municipal José Manuel Viti-  
Costa para que comparezca ante quien co-  
rresponde a otorgarle la escritura correspondiente  
de este punto de acuerdo al  
estante mediante el órgano respectivo.

11.9. La Secretaría municipal dio fe a la honora-  
ble Corporación municipal de una solicitud  
de Dominio Pleno presentada a este efecto  
por la Señora Milsa Felibeth Durón H.



mayor de edad hondureña, soltera, abogada con  
 tarjeta de identidad NO. 7579-7992-00182  
 originaria y residente en la Comunidad  
 de los Ranchos San Francisco de la Paz, departa-  
 mento de Olanchito solicitando se le otorgue  
 dominio pleno de una propiedad que aparece  
 de título inscribible, dicha propiedad se encuentra  
 en este y dentro de los ejidos registradas bajo  
 el No 88 y Tomo 750 del Registro de la Propie-  
 dad Inmueble y Mercantil del Departamento  
 de Olanchito el cual se describe así: un solar  
 ubicado en la comunidad de los Ranchos San  
 Francisco de la Paz, departamento de Olanchito el  
 cual tiene las colindancias y medidas siguientes  
 al norte mide 25.00 metros y colinda con pro-  
 piedad de Herederos Figueroa al sur mide  
 21.63 metros y colinda con propiedad de la  
 señora Milsa Yolibeth Heron Meza, al este  
 mide 20.88 metros y colinda con calle de por  
 medio, Rio de por medio y propiedad del señor  
 Alejandro Heron al oeste mide 22.00 metros  
 y colinda con propiedad del señor Alfredo  
 Armentero y la Honorable Corporación Muni-  
 cipal dispuesta haber discutido y analizado au-  
 dientemente esta solicitud acordaron por unani-  
 midad concederle dominio pleno a la señora  
 Milsa Yolibeth Heron Meza y facultar al  
 honorable alcalde municipal José Manuel Ma-  
 ría Licasta para que comparezca ante quien  
 corresponde a extenderle la escritura correspon-  
 diente y manda que se le extienda certificación  
 de este punto de acta al solicitante mediante  
 el organo respectivo.

11.10 El secretario municipal dio fe a la honorable  
 Corporación Municipal de una solicitud de do-  
 minio pleno presentada a este despacho por la  
 señora Milsa Yolibeth Heron Meza, mayor  
 de edad, hondureña, soltera, abogada con tarje-  
 ta de identidad NO. 7579-7992-00182 originaria  
 y residente en la Comunidad de los Ranchos San



Francisco de la Paz, Departamento de Chanchó  
Citando se le otorgue Plominio Pleno de una  
propiedad que cubre de Título Inscriptible  
dicha propiedad se encuentra en este y dentro  
los ejidos registrados bajo el No. 86 y Tomo 7  
del Registro de la Propiedad Inmueble y  
del Departamento de Chanchó el cual se describe  
así: un solar ubicado en la Comunidad  
Las Panchas San Francisco de la Paz, Departamento  
de Chanchó el cual tiene las medidas y col  
cias siguientes: al norte mide 21.63 metros  
linda con propiedad de la Señora Melsa  
Leiron Meza, al sur mide 78.25 metros  
con calle de Por medio y propiedad del Sr.  
do Sarmiento, al Este mide 20.88 metros  
con calle de por medio Río de Por medio y  
propiedad del Sr. Alejandro Leiron al oeste  
27.50 metros y colinda con propiedad del Sr.  
Alfredo Sarmiento, y la honorable Concejal  
Municipal después de haber discutido y anali  
do ampliamente esta solicitud acordaron por  
unanimidad concederle Plominio Pleno a la  
Señora Melibeth Leiron Meza y facultar al  
honorable alcalde municipal José Manuel  
Casta para que comparezca ante quien le  
corresponde a extendérle la escritura correspondiente  
y manda que se le extienda Participación de  
este punto de acta al solicitante mediante  
Organos respectivos.

12. - Asuntos Varios

12.1. - El Regidor municipal Carlos Humberto Zú  
ñiga, plantea al alcalde municipal que  
vea que en tiempo de verano, se permita  
una casa o pines de unos 30 o 40 metros  
arriba de la Quebrada del Paso del Puente  
parte de la Comunidad de El Varajal, esto  
al fin de que la madera que arroja  
corriente se quede en la parte de arriba  
no llegue al puente y que constantemente  
se haga limpieza de la madera retenida.

12.2 La Regidora municipal Glenda Yañez Gómez Sánchez manifiesta que en la Comunalidad de Santa Ana, existe una laguna y con tantas llercias ya está llegando el agua a la Escuela de dicha Comunalidad el empujando una vez más, y el señor Alcalde municipal le solicita a la regidora que pueda recopilar la información para hacer un informe de todos los daños existentes.



12.3 El Regidor municipal Carlos Humberto Zelaya Ríos le hace consulta al alcalde municipal sobre el techo de la Escuela de Telica Corriba, cuando sea construido, y el señor alcalde municipal le responde que mandará hacer las evaluaciones de inversión de techos de centros educativos ya que existe la posibilidad que a través del gobierno central se reparen, de no ser así, se le estarán dando respuesta con fondos municipales.

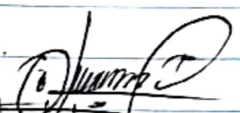
12.4. Respuesta a Recurso de Reposición Interpuesto por el apoderado de la Asociación Familia y Medio Ambiente OPDF (FAMA), por recibido el Recurso de Reposición interpuesto por el abogado Rene Omar Mungu Fleitero en su condición de apoderado de la asociación Familia y medio Ambiente OPDF (FAMA) contra la resolución de fecha 04 de febrero del 2022 emitida por la JEPORCA Ciot Municipal de San Francisco de la Paz, Olancho, mismo que se declara sin lugar al recurso de considerarse que la resolución recurrida fue emitida conforme a derecho y el recurrente no ha expresado agravios que ha causado la resolución de forma precisa sino que se ha limitado a repetir los mismos argumentos que en sede administrativa razón por la cual dichos extremos ya forman parte de la misma motivación contenida en la solicitud por tanto se declara sin lugar el recurso de re-

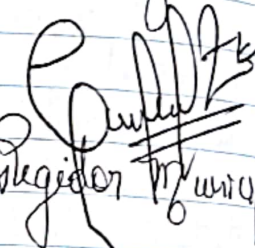


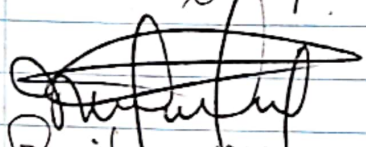
Posición. Artículos 25 numeral 11) 214 del  
Ley de municipalidad y 137, 138 de  
del procedimiento Administrativo; 694, 697 del  
Código Procesal Civil. - Notifíquese  
Corporación Municipal, alcaldía  
de San Francisco de los Rios, Olancha  
veinti seis de septiembre del dos mil

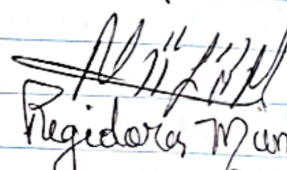
12.5. La honorable Corporación Municipal  
unanimidad acordó celebrar la  
Reunión de Corporación Municipal el día  
Jueves 7 de Octubre de 2022 a las  
en el salón de sesiones de la municipalidad


13. - Libro de la Sesión. - No habiendo  
de que tratar con lo acordado en la  
se cerró la sesión a las 12:40 pm  
para Constancia el lecto anterior los  
rables miembros de la Corporación Mun-  
pal por ante la Secretaría Municipal  
fe. - sello. - Alcaldé municipal José María  
Mateo Costa, sello. Secretaria Municipal  
Afesica Elisabeth Sanchez Antunez.

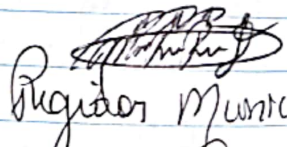
  
Alcaldé Municipal

  
Regidor Municipal

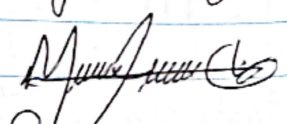
  
Regidora Municipal

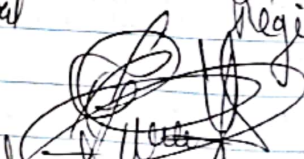
  
Regidora Municipal

  
Regidor Municipal

  
Regidor Municipal

Wilmes Alfredo Ujia  
Regidor Municipal

  
Regidor Municipal

  
Secretaría Municipal.